Medellín, 13 de mayo de 2021

Señor:
LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E)
Departamento de Antioquia

Asunto: Solicitud de ajuste proyecto “Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia” BPIN 2019000040085.

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Infraestructura Física Departamental se realizó la estructuración y presentación desde la vigencia 2019 del proyecto “Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia” BPIN 2019000040085, ante el OCAD Regional del Eje Cafetero para ser financiado con recursos del Sistema General Regalías correspondientes al Fondo de Desarrollo Regional (Ley 1530 de 2012). Surtido el ciclo de revisión, subsanaciones y cumplimiento de requisitos, el proyecto es aprobado en sesión del OCAD el 30/12/2020 como consta en el Acta N° 85 y Acuerdo N° 82 como documentos soporte, adicionalmente se designa al departamento de Antioquia como ejecutor del proyecto.
Con la respectiva homologación de fuentes de la Ley 2056 de 2020 el recurso aprobado para este proyecto pasa a ser “SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%” a cargo del Departamento de Antioquia.

Al realizar el proceso de trámites internos para el cumplimiento de requisitos como la incorporación de recursos entre otros, se evidencia que el proyecto cuenta con una vigencia presupuestal limitada al 2020 y como fue especificado en el párrafo anterior, éste se aprobó finalizando esta vigencia (31/12/2020), razón por la cual es necesario ampliar el horizonte del proyecto a 2021, ya que dado el estado actual del proyecto (Aprobado/Registrado-Actualizado) es un ajuste que se debe tramitar en la plataforma SUIFP - SGR. Es importante acotar que al proyecto se le fue aprobada la vigencia en la cual se recibiría el bien o servicio, que para este caso es 2021-2022 por lo que es concordante con la ampliación del horizonte en el proyecto.

De igual forma se resalta que este ajuste es requerido dado los trámites que deben adelantarse a nivel interno de la Gobernación de Antioquia con el registro del proyecto en la plataforma SAP, además de la gestión de recursos en la plataforma SPGR del Ministerio de Hacienda, ya que con la vigencia que tiene actualmente no

podrían adelantarse los respectivos trámites financieros para llevar a cabo el proceso contractual del proyecto.

En razón de lo expuesto, respetuosamente se solicita la revisión y estudio de la presente solicitud, agradeciendo de antemano el apoyo y atención prestada.

SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidy Daniela Patiño Castrillón Contratista – Dirección de Estructuración Secretaría de Infraestructura Física	Daniela Patiño C.	13/05/2021
Revisó:	Juan David Blanco Tenorio Subsecretario de Planeación Secretaría de Infraestructura Física		13/05/2021
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		